

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 12.-

En Santiago a 11 de julio de 2022, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 1191449-12-LE22, y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; ha acordado recomendar al oferente, **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA. RUT N°79.957.340-7**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Realizado el estudio por la comisión Evaluadora, considerando los criterios de evaluación y requisitos establecidos en las Bases de Licitación, se recomienda declarar inadmisibles las siguientes ofertas:

- **DESARROLLO WEB LIMITADA RUT. 76.765.900-8**, el impuesto aplicado no corresponde al monto del 19% de IVA, por tanto, el anexo N° 4 se encuentra mal completado y, según lo establecido en el punto 5.7 de las bases administrativas, será de responsabilidad de cada oferente adoptar las precauciones necesarias para ingresar en forma oportuna y adecuada sus ofertas. Las propuestas económicas y los antecedentes de quien oferten deben estar presentadas correctamente en tiempo y forma; de no ser así, quedarán excluidas de este proceso.
- **A IMPRESORES S.A. 96.830.710-K**, El oferente no adjunta Currículo de periodista/editor. Lo anterior se exige en el numeral tercero de las Bases técnicas, conforme al cual se indica que el proveedor DEBE presentar, entre otras cosas, el mentado currículo. Dado que es posible constatar el incumplimiento de un requisito establecido por Bases corresponde aplicar lo establecido en el artículo 9 de la ley 18.886, en virtud del cual se establece que "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases".

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se deja constancia que, por un error administrativo, la comisión evaluadora estimó pertinente solicitar el indicado currículum en el marco de la aplicación de lo establecido en el numeral 5.3 de las Bases, sin embargo, tras realizar consulta a la División Jurídica del Servicio, se ha estimado que dicha solicitud resultaba improcedente, por tratarse de un requisito esencial establecido en las Bases, por lo que su errada solicitud podría haber implicado una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Con todo, y constatando el error en comento, cabe indicar que no se ha visto alterada la declaración de inadmisibilidad, pues el proveedor no adjuntó el currículo, por lo que igualmente, de haber sido procedente la solicitud de Foro Inverso, ésta oferta hubiese sido declarada inadmisible.

A continuación, se realiza la evaluación de las ofertas susceptibles de ser evaluadas:

OFERENTES		MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA 76.805.650-1	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA 79.957.340-7	SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA 76.981.620-8	VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA 76.391.085-7
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexos 1-2-3-4 y 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: 5%					
DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA	Oferta técnica y económica				
	Cumple con la claridad y completitud de la	3%	3%	3%	3%

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)	oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 3%				
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%				
	Documentos legales				
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%	2%	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%				
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles. D. Inadmisibles.				
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos	5%	5%	5%	5%	

OFERTA TÉCNICA: 50%		MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA 76.805.650-1	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA 79.957.340-7	SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA 76.981.620-8	VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA 76.391.085-7
EXPERIENCIA EN DISEÑO E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES RELATIVAS A TEMAS PATRIMONIALES Y DE MEMORIA (25%)	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en más de 20 libros. 25%		25%		
	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 15 y 19 libros. 15%				***15%
	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 14 y 10 libros. 10%				
	4 trabajo afín a los solicitados, realizado en los últimos 5 años. 5%	*5%		**5%	
	Sin experiencia demostrable o no acredita. 0%				
	CARTA GANTT (25%)	Presenta Carta Gantt bien formulada, de manera óptima, con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución. 25%	25%	25%	25%
	Presenta Carta Gantt de acuerdo a los mínimos requeridos. 10%				
	No presenta Carta Gantt o no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. Inadmisibles.				
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Técnicos		30%	50%	30%	40%

* De 23 publicaciones presentadas por la empresa, 6 publicaciones están ligadas a los temas solicitados. La mayor parte de las publicaciones son libretas, calendarios o cuadernillos de otras temáticas.

** De 20 publicaciones presentadas por la empresa, 4 publicaciones están ligadas a los temas solicitados. La mayoría son impresiones de otros temas y formatos.

*** De 23 publicaciones presentadas por la empresa, 15 publicaciones están ligadas los temas solicitados. El resto corresponde a otras temáticas.

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA 76.805.650-1	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA 79.957.340-7	SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA 76.981.620-8	VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA 76.391.085-7
OFERTA ECONÓMICA: 45%	Valor total del servicio solicitado. Monto máximo \$6.000.000.- IVA incluido.	POE: (45%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$ 5.997.600.- (IVA incluido)	\$ 5.954.641.- (IVA incluido)	\$ 5.092.754.- (IVA incluido)	\$ 5.700.000.- (IVA incluido)
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			38,2%	38,5%	45%	40,2%

A continuación, el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos <u>5%</u>	Oferta Técnica <u>50%</u>	Oferta Económica <u>45%</u>	Total Ofertas <u>100%</u>
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA 76.805.650-1	5%	30%	38,2%	73,2%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA 79.957.340-7	5%	50%	38,5%	93,5%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA 76.981.620-8	5%	30%	45%	80%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA 76.391.085-7	5%	40%	40,2%	85,2%

El Acta de Evaluación N° 12.-, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



GERMÁN JEREZ REYES
Encargado de compras
Unidad de Administración y Presupuestos
Archivo Nacional de Chile



JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ
Profesional de Apoyo a la Coordinación
Archivo Nacional de la Administración
Archivo Nacional de Chile



DELIA PIZARRO SAN MARTIN
Coordinadora
Comunicaciones y Gestión Cultural
Archivo Nacional de Chile

PMS/lad.